

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de  
**AUTOSPEED S. A.**  
Quito, Ecuador

**DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. Hemos auditado el Balance General adjunto de **AUTOSPEED S. A.**, al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha. Así como el resumen de los principales principios y/o prácticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION**

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.). Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error: Así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los estados financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (N.I.A.A.). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

4. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Compañía **AUTOSPEED S. A.**, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía **AUTOSPEED S. A.** Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios y/o prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

#### **OPINIÓN**

5. En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **AUTOSPEED S. A.**, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
6. Los balances al 31 de diciembre del 2011, que se presentan adjuntos son con fines informativos, los mismos que no fueron auditados por no tener requerimiento legal.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES**

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **AUTOSPEED S. A.**, corresponden al año terminado al 31 de diciembre de 2012, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Abril 12 del 2013



**CPA. Luis Lozano Peña**  
**SC-RNAE-No.605**  
**Socio**